

Guayaquil, 15 de abril de 2014

Señores
Dirección de Autorización y Registro de Mercado de Valores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Ref.: Resumen Hechos Relevantes 2013

De mis consideraciones:

Yo, Oduvaldo Nogueira Fernandes, en mi calidad de Gerente General de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., en referencia a:

Proceso de emisión de obligaciones a largo plazo, aprobado mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.11.0005925 de fecha 18 de octubre de 2011.

Proceso de emisión de Papel Comercial, aprobado mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12.0004107 de fecha 1 de agosto de 2012.

Proceso de emisión de obligaciones a largo plazo, aprobado mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.G.13.0004477 de fecha 30 de julio de 2013.

Informo a usted que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, sucedieron los siguientes hechos relevantes:

1. INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., mediante escritura pública celebrada el día 8 de abril del 2013, ante el Notario Titular Trigesimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, procedió a reformar los estatutos de la compañía; mismo que fue aprobado en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2013; la misma que por unanimidad aprobó que el objeto social quede de la siguiente manera:

“ARTÍCULO CUARTO.- ... Luego del texto “; CUYOS PRODUCTOS SERAN VENDIDOS EN EL MERCADO LOCAL Y SE EXPORTARAN.” se incorpora las siguientes actividades sociales: “ También podrá dedicarse a lo siguiente:

- a) podrá prestar servicios a terceros para realizar ensayos de laboratorio para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos o materiales en cuanto a resistencia, espesor, durabilidad, conductividad eléctrica y radioactividad; b) podrá dedicarse a la administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanística; al

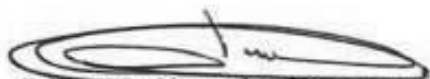


trabajo de proyectos, realización y fiscalización de obras civiles, decoraciones interiores y exteriores; a la construcción de obras de ingeniería de toda clase; para lo cual podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; c) podrá importar, exportar, distribuir, comprar, vender, comercializar, toda clase de productos y equipos para la construcción, así como los equipos de seguridad y protección industrial; d) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil; e) La compañía también se dedicará a la importación, ensamblaje, fabricación, reconstrucción, reparación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representación y arrendamiento de equipos, máquinas y demás accesorios o instrumentos industriales, al equipamiento de toda clase de plantas industriales, sus accesorios y materiales para el equipamiento de plantas industriales; f) se podrá dedicar a desarrollar actividades de transformación de materias primas o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios, relacionados con su objeto social." Luego continúa el texto del objeto social.

2. La Compañía Industria Ecuatoriana de Cables Incable S.A., suscribió un contrato de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Auditoría Externa de los estados financieros por el año que terminará el 31 de diciembre del 2013 con la compañía WENS Consulting & Auditing, Whimpper Narvaez S.A.
3. Que con fecha 04 de octubre del año 2013, fue inscrito en el Registro Mercantil el último Aumento de Capital Suscrito, por un valor de USD 278,500.00
4. Que con la misma fecha el capital social asciende a USD 7'335,100.00 dividido en acciones ordinarias y nominativas de USD 1.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 4 del Capítulo I, Título I de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, certifico expresamente que la información constante en la presente comunicación y sus anexos es veraz."

Atentamente,


Oduvaldo Nogueira Fernandes
Gerente General